Contrato No.	ADRES-CPS-212-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IBETH JOHANA ESCOBAR RUA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO	**Teléfono / Extensión**	Incluir Tel. o Ext.
Dependencia	OFICINA ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-071-OAJ.		
Fecha de Inicio	24/01/2025	**Fecha de Terminación**	23/09/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/02/2025	**Hasta**	28/02/2025
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación, dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	Durante el periodo objeto de informe, se hizo representación extrajudicial reflejada en el análisis y proyección de fichas para los siguientes casos: 20256300373852 Prejudicial 20256300783172 Prejudicial 20256300849092 Prejudicial	Se allegan las fichas, las cuales pueden ser objeto de consulta en: EVIDENCIA 1_ 20256300373852 EVIDENCIA 2_ 20256300783172 EVIDENCIA 3_ 20256300849092	N/A
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	N/A

3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Se allegaron los diferentes poderes a los respectivos centros de conciliación. Procuraduría y Superintendencia, respecto de los siguientes ORFEOS: • 20256300288552 convocante Miguel Angel Sierra Rojas • 20246309374492 convocante Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE • 20246309407512 convocante Asociacion Indigena del Cauca - AIC – EPS • 20256300027202 convocante ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 4_ AUDIENCIA RADICADO 00009132024.msg EVIDENCIA 5_AUDIENCIA RAD E-2024-714741 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.msg EVIDENCIA 6_AUDIENCIA RAD E-2024-764744 Interno 116 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.msg EVIDENCIA 7_AUDIENCIA E- 2025 - 002985_DEL_07_DE_ENERO_DE 2025.msg	N/A
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	Para el período objeto del informe no se requirió desarrollar esta función.	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Para el período objeto del informe se enviaron las siguientes certificaciones: • 20246309374492 convocante Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE • 20246309407512 convocante Asociacion Indigena del Cauca - AIC – EPS • 20256300027202 convocante ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 8_ORDEN DEL DIA C.O. 78 1.14 20246309374492.pdf EVIDENCIA 9_ORDEN DEL DIA C.O. 78 1.17 20246309407512.pdf EVIDENCIA 10_ORDEN DEL DIA C.O. 79 1.9 20256300027202.pdf	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Para el período objeto del informe no se requirió desarrollar esta función.	Para el período objeto del informe no se requirió desarrollar esta función.	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación	Se mantuvo la base de reparto actualizada conforme a cada actuación realizada.	El soporte reposa en el siguiente link: **EVIDENCIA 11**	N/A

	adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.		BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsx	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Para el período objeto del informe se emitió pronunciamiento sobre los autos de prueba respecto de los siguientes ORFEOS: • 20256300624732 • 20256300626082 • 20256300811152	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 12_ 120256300624732_00001[SIGNED].pdf EVIDENCIA 13_ 120256300626082_00001[SIGNED].pdf EVIDENCIA 14_ 120256300811152_00001[SIGNED].pdf	N/A
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el **06 de febrero**, ante la Procuraduria 55 Judicial II para Asuntos Administrativos, ORFEO 20246309374492 convocante SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE. Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el **10 de febrero**, ante la Procuraduria 74 Judicial I para Asuntos Administrativos, ORFEO 20246309407512 convocante AIC EPS. Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el **18 de febrero**, ante la Procuraduria 196 Judicial I para Asuntos Administrativos, ORFEO 20256300027202 convocante ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL.	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 15_ACTA E 2024 714741.pdf EVIDENCIA 16_AIC EPS I ADRES 116 (2).pdf EVIDENCIA 17_ACTA - E- 2025 - 002985 - FALLIDA.pdf	N/A
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas,	Se actualizan los diferentes expedientes digitales con cada una de las actuaciones realizadas.	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 18_FICHAS	N/A

	respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.			
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se adjunta la base correspondiente con las conciliaciones asignadas en el mes de febrero.	El soporte reposa en el siguiente link: **EVIDENCIA 19** BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsx	N/A
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Para el período objeto de informe no se asignaron recursos de Colpensiones, por tanto, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el período objeto de informe no se asignaron recursos de Colpensiones, por tanto, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido.	Se tramitaron los ORFEOS en los términos establecidos.	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 20_ PANTALLAZO ORFEO.pdf	N/A.
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Para el periodo objeto de informe, se radicaron los siguientes poderes respecto de los siguientes procesos: • 11001310503920180006100 • 11001310500820180020100 • 11001310500820190014200 • 11001310502220180034100 • 11001310501420180060900 • 11001310501420190021500 • 11001310502420180022800 • 11001310503420200023100 • 11001310500120180013600 • 11001310500920190042000 • 11001310503420160019300 • 11001310503220170052300 • 11001310500620160039500 • 11001310501020180006000 • 11001310501020180030600	El soporte reposa en el siguiente link: **EVIDENCIA 21** 11001310503920180006100 11001310500820180020100 11001310500820190014200 11001310502220180034100 11001310501420180060900 11001310501420190021500 11001310502420180022800 11001310503420200023100 11001310500120180013600 11001310500920190042000 11001310503420160019300 11001310503220170052300 11001310500620160039500 11001310501020180006000 11001310501020180030600	N/A

		• 11001310500320150062200 • 13001310500220170040400 • 11001310502720190005500 • 11001310503420180024200 • 11001310501320180050600 • 25000232600020110026401 • 68001333301320170045701 • 05001233300020180021200 • 25000234100020170202000 • 11001310502420190011900 • 11001333400220230048900 • 11001334104520230037000 • 25000234100020230170900 • 11001333400220220061700 • 11001334104520230012800 • 11001333400420230010900 • 25000234100020240010600 • 25000234100020240145800 • 25000234100020230042800 • 05001333302520230014800	11001310500320150062200 13001310500220170040400 11001310502720190005500 11001310503420180024200 11001310501320180050600 25000232600020110026401 68001333301320170045700 05001233300020180021200 25000234100020170202000 11001310502420190011900 11001333400220230048900 11001334104520230037000 25000234100020230170900 11001333400220220061700 11001334104520230012800 11001333400420230010900 25000234100020240010600 25000234100020240145800 25000234100020230042800 05001333302520230014800	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación,	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	

	recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.			
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado-Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Se realizó la creación de las conciliaciones extrajudiciales en EKOGUI de la siguiente manera: **ID EKOGUI** 1601011 1602218 1602220 El ID FICHA se encuentra pendiente porque las fichas se encuentran en revisión.	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 22_Proceso_1601011.pdf EVIDENCIA 23_Proceso_1602218.pdf EVIDENCIA 24_Proceso_1602220.pdf	
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	

	que se requiera de su presencia en la Entidad.			
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Se realizaron las siguientes funciones: • Se dio respuesta al requerimiento realizado por la Coordinación el 25 de febrero de 2025. • Se actualizo la base de audiencias de los procesos judiciales	El soporte reposa en el siguiente Link: EVIDENCIA 25_RV Solicitud estado actual procesos judiciales APF.msg **EVIDENCIA 26** AUDIENCIAS 2025.xlsx	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Ibeth Johana Escobar Rua

Firmado por Ibeth Johana Escobar Rua el 03/03/2025 a las 13:16:50 COT

Firma del Contratista
Fecha: 3/03/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$70.278.392	**$ 2.049.786,43**	**$ 8.784.799**	**$0**	**$59.443.806,57**

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.784.799)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	84630298	**178.400**	1/01/2025	31/01/2025	3/03/2025
Pensión	84630298	**227.800**	1/01/2025	31/01/2025	3/03/2025
ARL	84630298	**7.500**	1/01/2025	31/01/2025	3/03/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

Karen González

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO
Supervisor

CARRILLO TRUJILLO ANDRES ZAHIR

Firmado digitalmente por CARRILLO TRUJILLO ANDRES ZAHIR
Fecha: 2025.03.10 11:00:31 -05'00'

ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO
Supervisor

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 3/03/2025

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 3/03/2025

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: IBETH JOHANA ESCOBAR RUA

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☑ **No.** 1.013.585.273

CONTRATO No.: ADRES-CPS-212-2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-071-OAJ.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 1/02/2025 **HASTA:** 28/02/2025

LA SUMA DE: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $ 8,784,799

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: CALLE 8 F No. 81 D - 25

TELÉFONO: 3108887429

Ibeth Johana Escobar Rua

Firmado por Ibeth Johana Escobar Rua el 02/03/2025 a las 19:39:54 COT

FIRMA
C.C. No. 1.013.585.273 DE BOGOTA D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013585273	IBETH JOHANA ESCOBAR RUA	CALLE 8F # 81 D - 25 PI 3	4687261	johiseru@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	03/03/2025	84630298	$417.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	13	1.600	0	179.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	13	2.000	0	229.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	13	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.600
Pensión	1	227.800	229.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	417.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013585273	IBETH JOHANA ESCOBAR RUA		CALLE 8F # 81 D - 25 PI 3	4687261	johiseru@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	03/03/2025	84630298	$417.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013585273	ESCOBAR RUA IBETH JOHANA	59	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ADRES

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2025

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Nombres y Apellidos	No. Identificación
IBETH JOHANA ESCOBAR RUA	1.013.585.273

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒
Régimen Simple: SI ☐ NO ☒
Código Actividad Económica 6910, Tarifa ICA 8,66
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS-212-2025
Fecha de Inicio: 24 de enero de 2025 Fecha de Terminación: 23 de septiembre de 2025
Valor total del Contrato: $70.278.392 Prórroga: SI ☐ NO ☒
Valor por concepto de Honorarios 2025: $8.784.799
Durante el año gravable 2023 fue declarante de renta SI ☒ NO ☐

1. Declaro bajo gravedad de juramento que al terminar el año 2025 SI ☐ NO ☒ tomaré costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo.

   En caso de responder si a la opción anterior no diligenciar los puntos 2 en adelante.

2. Declaro bajo gravedad de juramento que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos por el artículo 387 del Estatuto Tributario, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2025

b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge XXXXXXX identificado (a) con la C.C. No. XXXXXX no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion_____de_____, según certificación del año gravable 2024; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el artículo 387 del estatuto tributario nacional, párrafo 1, hasta 100 uvt mensuales.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

ADRES

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2025

Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

---

7. Declaro que consigné a Medicina prepagada, servicios complementarios de salud, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

9. Declaro bajo gravedad de juramento que para desarrollar la actividad por prestación de Honorarios y por compensación por servicios personales, SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad, por lo cual solicito aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

Ibeth Johana Escobar Rua | Firmado por Ibeth Johana Escobar Rua el 02/03/2025 a las 19:43:09 COT

Firma _____
IBETH JOHANA ESCOBAR RUA
Cédula de ciudadanía No. 1.013.585.273
Bogotá D.C. 03 de marzo de 2025